

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0780

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución política y 34 del Decreto 568 de 1996 y literal G del artículo 29 de la Ley 1551/2012

CONSIDERANDO:

- A) Que la administración Mpal legalizó convenios Interadm. Nros 0791 y 0793 con Departamento de Caldas, provenientes del Impuesto de al consumo de la telefonía móvil para ejecutar proyecto de Fortalecimiento II Festival Nacional de Musicas Colombianas y Apoyo y Fortalecimiento de Clubes y Semilleros Deportivos Populares en Manizales.
- B) Que según correos electrónicos de Deporte y Cultura solicitan la incorporación de dichos recursos.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas de la vigencia según el siguiente detalle:

21203	Conv.09102017-0791 Telefonía móvil-Cultura	80.000.000,00
21204	Conv.09102017-0793 Telefonía móvil-Deportes	211.321.195,00
TOTAL ADICION EN RENTAS		291.321.195,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con los recursos mencionados en el artículo anterior, acreditase las partidas:

29 01 3 22 15 003 081 04	Servicio de Arte y Cultura para todos(Tel.móvil)	80.000.000,00
36 01 3 22 14 001 034 44	Fort.del Deporte,La Recreación y la Educación Fis(Tel.Móvil)	211.321.195,00
TOTAL ADICION EN GASTOS		291.321.195,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los 31 días del mes de OCT 2017

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Yo.Bo. ISABEL CRISTINA CARDENAS R.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Fabiola Alzate Zamora
Reviso: Esperanza Salazar Grisales